FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cabrera	Cedeño	Maria Alejandra

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1053823784	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1053823784 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 01 AÑO 1993	DIAGONAL 27 24A 109 TORRES DE BARUC			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAQUETÁ
DEPTO	CAQUETÁ	MUNICIPIO	FLORENCIA		
MUNICIPIO	FLORENCIA	TELÉFONO	3134687098	EMAIL	marileja14@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE SALUD	12	2019	42641
PREGRADO	8	X		ENFERMERIA	06	2014	26241

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FUNDACION PESES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		ATENCION PRE-HOSPITALARIA (APH)	10	2025
FUNDACION PESES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	110	X		CLASIFICACION INICIAL TRIAGE	11	2025
FUNDACION PESES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		ACTUALIZACION EN TOMAS DE PRUEBAS DE DIAGNOSTICO EN EL PUNTO DE ATENCION (POCT)	12	2025
FUNDACION PESES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	35	X		CONTROL PRENATAL SEGÚN RESOLUCION 3280	12	2025
FUNDACION PESES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		ATENCION A VICTIMAS CON AGRESION POR AGENTES QUIMICOS	12	2025
FUNDACION PESES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	45	X		GESTION DEL DUELO	12	2025
FUNDACION PESES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ADMINISTRACION DE INMUNOBIOLOGICOS COVID 19	12	2025
FUNDACION PESES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		PROMOCION DE LA SALUD, PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	01	2026
FUNDACION PESES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	45	X		ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	01	2026
FUNDACION PESES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	45	X		TOMA DE CITOLOGIAS	01	2026
FUNDACION PESES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		ACTUALIZACION EN SOPORTE VITAL AVANZADO (ACLS	01	2026
FUNDACION PESES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ADMINISTRACION DE INMUNOBIOLOGICOS	02	2026
FUNDACION PESES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	25	X		TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO	02	2026
Organizacion Panamericana de la Salud	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Diagnóstico y manejo clínico del dengue	02	2026
Organizacion Panamericana de la Salud	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		Curso Manejo de las complicaciones obstétricas de emergencia 1a edición 2023	02	2026
Organización Panamericana de la salud	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		Brote de sarampión en la era de poseliminación	02	2026
Organizacion Panamericana de la Salud	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Respuesta rápida a brotes de sarampión y rubéola en las Américas	02	2026

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO - FLORENCIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3124563456	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1087 2014 ENFERMERA ESPECIALIZ	*DEPENDENCIA* ACCIONES OPERATIVAS DE SALUD						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 7 null null calle 5b 7					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FABIO JARAMILLO LONDOÑO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3124563456	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADINISTRADORA DE SALUD O	*DEPENDENCIA* APOYO EN SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 12C A ESTE 34 56					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA UROCAQ			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3124567865	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	21	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1828 COORDINADORA	*DEPENDENCIA* COORDINADORA Y AUDITORIA						*DIRECCIÓN* CALLE 11 4A null SUR 21 BARRIO LAS BRISAS					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OPTIMA IPS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125679089	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	16	*Mes*	03	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1828 COORDINADORA	*DEPENDENCIA* COORDINADORA GENERAL					*DIRECCIÓN* CALLE 19N 7A 5 BARRIO QUIRINAL						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RHEUMAHELP IPS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125678456	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1828 COORDINADORA	*DEPENDENCIA* COORDINADORA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 15C 45B 34 LAS AVENIDAS						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4355634	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	11	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD					*DIRECCIÓN* barrio centro						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPOMEDICA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4346449	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	08	*Mes*	01	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 11 15						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 3124563425	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	29	*Mes:*	01	*Año:*	2026	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 23B 34B 2323						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
CAQUETÁ	FLORENCIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3134687098	Día: 01 Mes: 08 Año: 2025	Día: 23 Mes: 12 Año: 2025

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
CIENCIAS DE LA SALUD	POSTGRADO	CARRERA 23 ESTE 45 34 NORTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
CAQUETÁ	FLORENCIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3125678967	Día: 01 Mes: 08 Año: 2025	Día: 23 Mes: 12 Año: 2025

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
CIENCIAS DE LA SALUD	POSTGRADO	CARRERA 7 ESTE 7B 322 ESTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
CAQUETÁ	FLORENCIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3125765467	Día: 04 Mes: 02 Año: 2019	Día: 11 Mes: 06 Año: 2019

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
CIENCIAS DE LA SALUD	POSTGRADO	CARRERA 10 7A 61

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
CAQUETÁ	FLORENCIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3125643546	Día: 23 Mes: 07 Año: 2018	Día: 14 Mes: 12 Año: 2018

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
CIENCIAS DE LA SALUD	POSTGRADO	CARRERA 10 7A 61

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
CAQUETÁ	FLORENCIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3124567835	Día: 22 Mes: 01 Año: 2018	Día: 07 Mes: 07 Año: 2018

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
CIENCIAS DE LA SALUD	POSTGRADO	CARRERA 14 5B 3 60

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	11
EXPERIENCIA DOCENTE	1	4

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Florencia 23 OCTUBRE 2021

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-11-10 18:25

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	ALEJANDRA	CABRERA	CEDEÑO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1053823784

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	FLORENCIA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	FLORENCIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FLORENCIA - CAQUETA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	FLORENCIA

Dirección	["Carrera 12 Calle 15 esquina"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$85.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$85.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$200.000,00

s bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
AUTOMOVIL KIA PICANTO	COLOMBIA	CAQUETÁ	FLORENCIA	$24.000.000,00
APARTAMENTO TORRES DE BARU	COLOMBIA	CAQUETÁ	FLORENCIA	$170.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERES

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

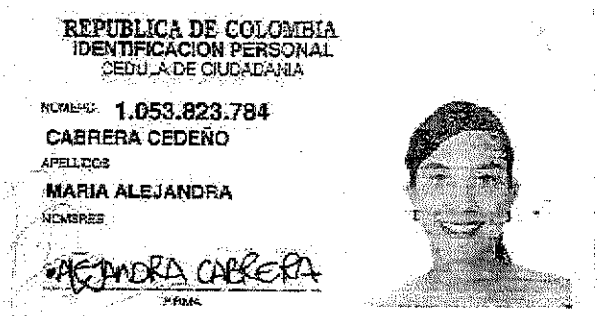
Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

s conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
ctividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.823.784
CABRERA CEDEÑO
APELLIDOS
MARIA ALEJANDRA
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1993
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-ENE-2011 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

NO CEDEFECHO



P-0301018-30275111-F-1053823784-20110125 0025991014A 1 37728045

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141205081331

(415)7707212489984(8020) 000014120508133 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 8 2 3 7 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 8 2 3 7 8 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABRERA	CEDEÑO	MARIA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 16 2 D 39 BRR ABBAS TURBAY

42. Correo electrónico: marileja14@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 6 8 7 0 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 6 1 0 1 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-08 / 10:11:08AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

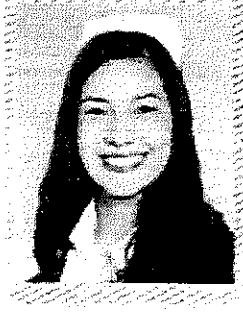
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC



NOMBRES MARIA ALEJANDRA
APELLIDOS CABRERA CEDEÑO
C.C. 1.053.823.784 MANIZALES
UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES
RUN No. 42641
Fecha de Expedición 24/MARZO/2015

REGISTRADORA NACIONAL ANEC

Esta tarjeta es documento público, se expide de acuerdo con la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolverla a ANEC Nacional
Carrera 27 No. 46 - 21 Piso 2°. Bogotá D.C.

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR

QUE : MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO

Ha cumplido con los requisitos legales para ejercer la profesión de ENFERMERIA

YUBER RAMON ENTRIAGO CASTELLANOS

Secretario

GOBERNACION DEL CAQUETA

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

REGISTRO PRO7158

Nombre: MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO

Documento No. 1053823784 **Diploma No.**

Universidad: UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES.

Florencia 27/01/2015

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305109923

PIB
15:51:55

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053823784:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 16:06:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053823784
Código de Verificación	1053823784261020160625

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:04:00 PM horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1053823784**
Apellidos y Nombres: **CABRERA CEDEÑO MARIA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: [illegible]

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:39:45 horas del 09/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1053823784, Apellidos y Nombres CABRERA CEDEÑO MARIA ALEJANDRA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE FLORENCIA, con NIT 800095728-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 04:00:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053823784** y Nombre: **MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149945205** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN ; Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1053823784 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/10/2026 09:14 AM

Código Verificación: **F9UH1ZRG28**

Válida hasta: **21/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

República de Colombia

y en su nombre

Institución Educativa Normal Superior de Florencia

Florencia - Departamento del Caquetá

Aprobada por la resolución 2815 del 18 de Noviembre de 2003 del Ministerio de Educación Nacional y Autorizado por la Secretaria de Educación Municipal del Caquetá, Según Resolución No. 609 del 02 de Noviembre del 2005

Confiere a:

Cabrera Cedeño María Alejandra

T.I. 93010500735 de Florencia (Caquetá)

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en educación y Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Rector

Secretaria

Dado en Florencia - Caquetá, a los 11 días del mes de Diciembre de 2009

Acta individual de Grado
Institución educativa Normal Superior de Florencia

ICFES 031195

DANE 183001000940

En florencia (Caquetà), a los 11 dias del mes de diciembre del año 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado el Rector y Secretaria de la

Institución educativa Normal Superior

Institución acreditada mediante Resolución 2815 del 18 de noviembre de 2003 emanada del Ministerio de Educación Nacional y aprobada en el nivel de Educación media Vocacional y autorizada por el Gobierno Municipal según Resolución 0609 del 02 de noviembre de 2005. en la modalidad Académica para otorgar el Titulo de

BACHILLER ACADÉMICO

Con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Al graduando cuyos nombre y apellidos se relacionan a continuación:

Cabrera Cedeño Maria Alejandra

T.I. 93010500735 de Florencia (Caquetá)

Es fiel copia tomada del Acta General No. 27 de fecha 11 de Diciembre de 2009 que consta de Ciento catorce (114) alumnos que comienza con el nombre de AGUDELO CARVAJAL DEISY JULIETH y se cierra con el nombre de ZAPATA ORTIZ JONATHAN DAVID

Firmada y sellada por: P. JORGE HERNAN ALZATE ALZATE (Rector) LUZ DARY TORREJANO BARRAGAN (Secretaria)

Dado en Florencia (Caquetà) a los 11 dias del mes de Diciembre de 2009

Firmada y Sellada

Rector
P. JORGE HERNAN ALZATE ALZATE
C.C.No. 10.258.036 de Manizalez

Secretaria
LUZ DARY TORREJANO B.
C.C.No. 40.759.047 de Florencia

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad Católica de Manizales

Personería Jurídica según Decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales
y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Reconociendo que

María Alejandra Cabrera Cedeño

C.C. Nº 1.053.823.784 de Manizales - Caldas

Cursó y aprobó el Plan de Estudios y las Prácticas
correspondientes al Pregrado, le confiere

el Título de

Enfermera

SNIES 7950

En fe de lo cual firmamos y sellamos este Diploma
Expedido en Manizales a los 12 días del mes de diciembre del año 2014

H. Elena del C. Toro B.
Rectora

Secretaria General

Este Diploma queda registrado en el Folio 32-445 del Libro 18 de Actas de Grado

Manizales, 12 de Diciembre de 2014

Srío. General U.C.M.

Universidad Católica de Manizales

Acta de Grado

No. 44

En la ciudad de Manizales, el día 12 de diciembre de 2014, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES previo juramento reglamentario confirió el título de.

ENFERMERA

A

MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1053823784 de Manizales(Caldas) cumplió con los requisitos académicos establecidos en los reglamentos y normas legales para el otorgamiento del título.

El diploma se encuentra registrado en el Libro de Grado No. 18 Folio 32-943.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado expedida en la ciudad de Manizales, el día 12 de diciembre de 2014

MGRA. HNA. GLORIA DEL CARMEN TORRES B.
Rectora

ABG. CATALINA TRIANA NAVAS
Secretaria General

La República de Colombia

y en su nombre la

Universidad® Católica de Manizales

Personería Jurídica según decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Reconociendo que

María Alejandra Cabrera Cedeño

C.C. 1.053.823.784 de Manizales - Caldas

Cumplió con todos los requisitos reglamentarios,
le confiere el título de:

Especialista en Administración de la Salud

Código SNIES: 52098

Expedido en la ciudad de Manizales (Colombia) a los 29 días del mes de febrero de 2020

Hna. Maria Elizabeth Caicedo Caicedo
Rectora

Abg. Catalina Triana Navas
Secretaria General

Folio 2, Registro 44, Libro de Grados 24

La **Universidad Católica de Manizales** *es una Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional*

Universidad®
Católica
de Manizales

Personería Jurídica según Decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

No. 153

En la ciudad de Pitalito, el día 29 de febrero de 2020, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES previo juramento reglamentario confirió el título de:

Especialista en Administración de la Salud

a

María Alejandra Cabrera Cedeño

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1053823784 de Manizales(Caldas), quien cumplió con los requisitos académicos establecidos en los reglamentos y normas legales para el otorgamiento del título.

El diploma se encuentra registrado en el Libro de Grado No. **24** Folio **2-44**.

Modalidad de grado: Proyecto de investigación de autoría del estudiante o grupo de estudiantes que se articula a una línea de investigación.

Título: "Caracterización de la estructura organizativa, administrativa y funcional de las áreas de gestión del talento humano del Hospital Departamental María Inmaculada ESE".

Tutor de trabajo de grado: AGUDELO LOAIZA RUBÉN DARÍO
No de CC: 16077929

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado expedida en la ciudad de Manizales, el día 29 de febrero de 2020.

Hna. Maria Elizabeth Caicedo Caicedo
Rectora

Abg. Catalina Triana Navas
Secretaria General

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE CONTROL Y GESTION DE LA CORPORACIÓN MÉDICA DEL CAQUETA CORPOMEDICA.

CERTIFICA:

Que la Enfermera **MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO,** identificada con Cedula de Ciudadania Nª 1.053.823.784 de Manizales, laboro en esta institución como ENFERMERA JEFE en la clínica Corpomedica, desde el 23 de febrero de 2015 hasta el 19 de enero de 2018.

La anterior se expide por solicitud de la interesada.

Dada en Florencia Caquetá, a los siete días de mes de febrero de 2018.

GILMA ESPINOSA ZABALETA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE CONTROL Y GESTION

Cra. 9 No. 8-77 B/Prado Tel: 4341921-4355797 -Cra. 14 No. 12-105 B/Centro Tel: 4346447-4348503 Contiguo a la Catedral
Email: corpomedicaips@gmail.com Florencia-Caquetá

Certificación Nº 2018-0427

LA DIRECTORA REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DE CENTRO (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que el Profesional **MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.823.784 expedida en Manizales, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha contrato:	**0335 del 19 julio de 2018**
Objeto.	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para ejecutar formación profesional integral titulada en el área de ENFERMERIA, desarrollando las competencias definidas en el programa de formación, en los aprendices matriculados, con base en la metodología de aprendizaje por proyectos, a partir de la formulación de proyectos formativos estructurados en fases, actividades de proyecto y resultados de aprendizaje especifico, que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia en los diferentes municipios del departamento del Caquetá.
Plazo de ejecución:	Del 23 de julio al 14 de diciembre de 2018
Fecha Inicio:	23 de julio de 2018
Fecha terminación:	14 de diciembre de 2018
Término de Ejecución:	cuatro (4) meses y veintidos (22) dias
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de diecisiete millones siescientos setenta y cuatro mil ochocientos pesos mcte ($17.674.800).

Obligaciones Específicas:
a) Impartir formación profesional integral desarrollando las competencias definidas en los programas de formación, titulada y/o complementaria. b) Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el SENA c) Garantizar el cumplimiento de las actividades del procedimiento de ejecución de la formación, con el fin de lograr el desarrollo de las mismas en los tiempos previstos dentro de cada uno de los programas de formación d) Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formación. e) Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos. f) Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte. g) Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad. h) Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación). i) Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica. j) Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del

Certificado No SC-CER33968
Certificado N CO-SC-CER33
Scanned by CamScanner

SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente. k) Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices. l) Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA. m) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos. n) Reportar en el sistema Sofía Plus, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. o) Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro. p) Asistir y participar en las reuniones generales, conferencias, transferencias de conocimiento o actualización programados por el SENA. q) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo de la formación y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos. r) Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices. s) Trabajar de manera articulada con el programa de Bienestar al Aprendiz, para el desarrollo de actividades encaminada a la retención de aprendices t) Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y/o actualización de la misma, cuando a ello haya lugar y adjuntar el respectivo certificado al informe de ejecución. u) Dedicar horas a proyectos de investigación, cuando el supervisor del contrato le solicite y el Centro de Formación lo Requiera. v) No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA. w) Generar estrategias para que los aprendices utilicen la plataforma Black Board y la biblioteca virtual. x) Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el cuatro (4) de diciembre de 2018.

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA

Proyectó: Luis Jairo Rivera Cuellar - Apoyo Administrativo

Revisó: Darleny Encarnación Alonso-Técnico G02-Oficina Contratación

Revisó: Paola Andrea Martinez Barrero-Abogada Contratación

Scanned by CamScanner

Certificación Nº 2019-0684

LA DIRECTORA REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DE CENTRO (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que la profesional **MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.053.823.784** de Manizales, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha contrato:	**0068 del 22 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para ejecutar formación profesional integral titulada en el area de Enfermería, desarrollando las competencias definidas en el programa de formación, en los aprendices matriculados, con base en la metodología de aprendizaje por proyectos, a partir de la formulación de proyectos formativos estructurados en fases, actividades de proyecto y resultados de aprendizaje especifico y/o complementaria, que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia en los diferentes municipios del departamento del Caquetá
Plazo de ejecución:	Del 22 de enero al 7 de julio de 2018
Fecha Inicio de ejecución:	22 de enero de 2018
Fecha terminación:	7 de julio de 2018
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Cinco (05) meses y dieciséis (26) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue veinte millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos pesos mcte ($20.641.200).

Obligaciones específicas:

a) Impartir formación profesional integral desarrollando las competencias definidas en los programas de formación, titulada y/o complementaria. b) Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el SENA c) Garantizar el cumplimiento de las actividades del procedimiento de ejecución de la formación, con el fin de lograr el desarrollo de las mismas en los tiempos previstos dentro de cada uno de los programas de formación d) Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formación. e) Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos. f) Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte. g) Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad. h) Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación). I) Prestar sus servicios como instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica. j) Desarrollar su gestión como instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente. k) Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa

Certificado No SC-CER250681
Certificado No CO-SC-CER250681
Powered by CamScanner

llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices. l) Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA. m) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos. n) Reportar en el sistema Sofía Plus, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. o) Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro. p) Asistir y participar en las reuniones generales, conferencias, transferencias de conocimiento o actualización programados por el SENA. q) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo de la formación y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos. r) Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices. s) Trabajar de manera articulada con el programa de Bienestar al Aprendiz, para el desarrollo de actividades encaminada a la retención de aprendices t) Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y/o actualización de la misma, cuando a ello haya lugar y adjuntar el respectivo certificado al informe de ejecución. u) Dedicar horas a proyectos de investigación, cuando el supervisor del contrato le solicite y el Centro de Formación lo Requiera. v) No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA. w) Generar estrategias para que los aprendices utilicen la plataforma Black Board y la biblioteca virtual. x) Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el (30) de septiembre de 2019.

IRMA OMAIRA MAYA
Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Contratación
Revisó: Paola Andrea Martinez Barrero-Abogada contratación
VBo: Edna Yadirt Tovar Cardozo, Coordinadora de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
VBo: Juan Sebastian Ruiz Cortes-Asesor de dirección

Certificado No SC-CER329681

Certificado No CO-SC-CER329681

Powered by CamScanner

Certificación Nº 2019-0292

LA DIRECTORA REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DE CENTRO (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que la profesional **MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.053.823.784** de Manizales, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha contrato:	**0089 DEL 4 DE FEBRERO DE 2019**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal en el área de Enfermería para ejecutar formación profesional integral titulada y/o complementaria desarrollando las competencias definidas en el programa de formación, en los aprendices matriculados, con base en la metodología de aprendizaje por proyectos, a partir de la formulación de proyectos formativos estructurados en fases, actividades de proyecto y resultados de aprendizaje especifico, que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia en los diferentes municipios del departamento del Caquetá.
Plazo de ejecución:	Del 4 de febrero al 28 de septiembre de 2019
Fecha Inicio de ejecución:	4 de febrero de 2019
Fecha terminación:	28 de septiembre de 2019
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Siete (07) meses y veintitrés (23) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de veintinueve millones seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos mcte ($29.668.667).

Obligaciones Específicas:

1) Impartir la Formación Profesional Integral de conformidad con el programa definido y el cronograma establecido. **2)** Participar en las reuniones de instructores programadas por el coordinador de Formación Profesional Integral, el coordinador de programas especiales o líder del programa. **3)** Formular los proyectos de formación y registrarlos en Sofía Plus con el equipo ejecutor interdisciplinario por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, garantizando la integralidad, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres, entre otras y presentarlas al equipo pedagógico del centro, previo al inicio de inducción para la revisión técnica, metodología y financiera conforme a los criterios establecidos de evaluación de proyectos. **4)** Concertar el plan de trabajo con el coordinador académico y líder del programa para establecer las actividades, los requerimientos de recursos (Talento humano, ambientes, materiales de formación y equipos) tiempos, horarios y productos. **5)** Concertar y ejecutar con el equipo ejecutor el Plan Operativo de trabajo para la vigencia en cada Institución Educativa asignada. **6)** Realizar y reportar la planeación de la formación anual con las actividades soporte (guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, entre otros) de acuerdo con los procesos de sistema integrado de calidad que son responsabilidad del instructor; garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. **7)** Verificar y controlar ambientes requeridos y materiales de formación. **8)** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. 8) Ejecutar las actividades definidas para la inducción de aprendices, realizar el análisis comparativo de perfiles, establecer ruta de aprendizaje de etapa lectiva y productiva y asociar aprendices, conjunto con el equipo ejecutor definido por la institución educativa. **9)** Socializar a los aprendices y comunidad educativa el Reglamento del aprendiz SENA y velar por su cumplimiento. **10)** Ejecutar la cantidad horas que establezcan los lineamientos del programa de articulación para impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos. **11)** Ejecutar la cantidad de horas que establezcan los lineamientos del programa de articulación para el acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes de las instituciones Educativas que conforman el equipo ejecutor, teniendo como evidencia mínimo un acta mensual. **12)** Concertar y establecer las actividades de la etapa productiva, allegando al programa los documentos soporte

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

para la validación en plataforma Sofía plus del total de los aprendices de las formaciones asignadas. **13)** Ejecutar la cantidad de horas que establezcan los lineamientos del programa de articulación para el seguimiento de etapa productiva a cada una de las fichas asignadas. **14)** Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard y Sofía Plus), haciendo cargue oportuno de guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y demás formatos necesarios para el desarrollo de la formación. **15)** Garantizar que los aprendices utilicen la plataforma blackboard y la biblioteca virtual, haciendo entrega mensual de las estadísticas de ingreso de los mismos. **16)** Registrar en el aplicativo dado el caso los reportes de inasistencias, seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos y juicios evaluativos en el sistema Sofía Plus en un plazo no mayor a tres días hábiles de orientado el resultado de aprendizaje. **17)** Apoyar el proceso de certificación de los aprendices. **18)** Comunicar al coordinador académico y líder del programa oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **19)** Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro. **20)** Acatar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones impartidas por parte del Supervisor del Contrato, el Coordinador Misional, los Coordinadores académicos y el Líder del Programa le formulen para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y formación a los aprendices. **21)** Asistir y participar en las reuniones de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA. **22)** Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos. **23)** Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación). **24)** Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta. **25)** Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral. **26)** Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género. **27)** Adelantar las actividades conforme a los procesos y procedimientos establecidos en la entidad, de acuerdo al sistema integrado de autocontrol (SIGA). **28)** Garantizar la administración de las evidencias de aprendizaje según el instructivo para el control y seguimiento de los procesos formativos (Suministrar los documentos soportes al portafolio de la coordinación, del instructor y verificar el de los aprendices). **29)** Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201044 o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056" y adjuntar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual. **30)** Prestar asesoría técnico-pedagógica en la Actualización del PEI de las Instituciones Educativas a los docentes y directivos. **31)** El Instructor Contratista debe dedicar horas a proyectos de investigación, cuando el supervisor del contrato le solicite y el Centro de Formación lo Requiera. **32)** Cumplir con los formatos y procedimientos establecidos en la plataforma CompromiSO. **33)** Contribuir a la eficacia del SIGA, en el cumplimiento de las políticas, objetivos, aspectos e impactos, peligros y riesgos asociados con su labor. **34)** Participar en las actividades de implementación y fomentos de un servicio de calidad y de buenas practicas ambientales del SST. **35)** Cumplir con los requisitos del SIGA. **36)** Las demás funciones afines al rol de instructor que se puedan generar durante la ejecución de la formación en el marco del sistema integrado de autocontrol (SIGA) y/o al programa de articulación con la educación media.

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el once (11) de junio de 2019.

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Contratación
Revisó: Paola Andrea Martinez Barrero-Abogada contratación
VBo: Edna Yadirt Tovar Cardozo, Coordinadora de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
VBo: Juan Sebastian Ruiz Cortes-Asesor de dirección

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de la "CENAC" REGIONAL -FLORENCIA, la **MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO**, Identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.053.823.784 expedida en Manizales**, firmo contrato con la Central Administrativa y Contable CENAC Regional Florencia, como ENFERMERA PROFESIONAL para el DISPENSARIO MEDICO BAS12, cumpliendo a cabalidad con sus funciones y obligaciones pactadas de conformidad en el Contrato de Prestación de Servicios, que reposan en nuestro archivo.

No. Contrato	Valor	Vigencia	Duracion	Modalidad
111-2018	$ 3.367.728	16/11/2018 AL 31/12/2018	1.5 MESES	PS

El cual recibio un promedio mensual por valor de **($2.245.152)** Dos Millones Doscientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y dos pesos Mtce.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado (a), a los (30) días del mes Enero de 2019

Sargento Viceprimero.JAILER RICARDO SABAYE ESPINOSA
Jefe área de Contratacion
"CENAC-REGIONAL- FLORENCIA"

Elaboro: AA26 Orlendi Chica
Facturadora - Sanidad CENAC REGIONAL FLORENCIA

Vo. Bo. SV. Jailer Sabaye Espinosa
Jefe Área de Contratación CENAC REGIONAL FLORENCIA

RHEUMAHELP IPS
NIT. 901147390-8

RHEUMAHELP IPS S.A.S

RHEUMAHELP IPS ZOMAC SAS
CERTIFICA QUE

MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO, identificado con C.C. 1.053.823.784 de Florencia. Ha prestado sus servicios como Coordinadora administrativa a la IPS RHEUMAHELP IPS ZOMAC SAS, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios con las siguientes vinculaciones:

- Desde el 19 de febrero del 2019 a 30 de agosto del 2019.
- Desde el 1 de septiembre del 2019 a 31 de diciembre del 2019.
- Desde el 01 de enero del 2020 a 31 de diciembre del 2020.
- Desde el 01 de enero del 2021 hasta el 30 de julio del 2021.

Realizando las siguientes actividades:

- Brindar asesoría técnica y metodológica para optimizar la atención a los pacientes que sean determinados en los paquetes de Artritis Reumatoidea, en los cuales la IPS participa.

- Coordinar con el personal vinculado para la ejecución de procesos afines y de apoyo, lo relativo al objeto del presente contrato y los contratos donde participa RHEUMAHELP IPS.

- Definir las estrategias de trabajo y liderar el proceso de soporte para el reporte de la cuenta de alto costo a cargo de la IPS, tomando como referencia la normatividad aplicable y las disposiciones de la aseguradora con quien contrate la IPS.

- Participar y hacer parte de los comités o mesas de trabajo para el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores médico – científico a cargo de RHEUMAHELP IPS.
- Articular con el coordinador médico- científico laborales acordes al objeto del presente contrato.

- Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generan de acuerdo a la naturaleza del servicio prestado, además por este contrato se impone al contratista el compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso.

Cll 8 # 9-09 Barrio La Estrella
Teléfono: 3112006562
contabilidadrheumahelp.ips@gmail.com
Florencia - Caquetá

Powered by CamScanner

RHEUMAHELP IPS
NIT. 901147390-8

RHEUMAHELP
IPS S.A.S

- Dar cumplimiento al sistema general de seguridad social en materia de afiliación, en los tres regímenes de conformidad con lo dispuesto en el decreto ley 1295 de 1994, decreto 1703 de 2002, ley 797 de 2003 y su decreto reglamentario 510 de 2003 y decreto 2800 de 2003.
- Experiencia en facturación, admisión y afiliación a la red de servicios de salud.
- Manejo de plataforma SISCAC.
- Manejo de patologías y medicamentos de alto costo.
- Aplicación de medicamentos de Dmard y biológicos.
- Asesoría en patologías Reumatológicas.
- Experiencia en solicitud y cargue de autorizaciones.
- Experiencia en los procesos de facturación, cuenta de alto costo,
- calidad, farmacovigilancia y Tecnovigilancia.
- Seguimiento a resolución 1552, 3100, 1604 y 521.
- Participar en reuniones de auditoría y cumplimiento del contrato.
- Cargue de juntas de profesionales en plataforma Mipres.
- Realizar órdenes de compra a los diferentes proveedores.
- Ejecutar reunión de auditorías glosas.
- Experiencia en cuentas médicas.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 05 días del mes de agosto del 2021.

CINDY LORENA ORTIZ ARTUNDUAGA
C.C: 1.117.521.432 de Florencia
Contador

RHEUMAHELP IPS
NIT. 901.147.390-8

Cll 8 # 9-09 Barrio La Estrella
Teléfono: 3112006562
contabilidadrheumahelp.ips@gmail.com
Florencia - Caquetá

Powered by CamScanner

Optima IPS
Salud Integral

OPTIMA IPS SALUD INTEGRAL VIP SAS

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO, identificada con cedula de ciudadania numero: 1053823784, presta actualmente los servicios como Coordinadora General de Optima Ips desde el 01 de octubre de 2021 hasta el 16 de Marzo 2023.

Se expide a solicitud del interesado el 24 de Marzo de 2023.

RENE ALEXANDER ALVAREZ TRUJILLO
GERENTE DE OPTIMA IPS

UROCAQ
SAN GABRIEL E.U. I.P.S
Nit. 828.002.098-4

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE UROCAQ SAN GABRIEL E.U. – I.P.S.

CERTIFICA QUE

La profesional **MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.823.784 expedida en Manizales, Laboro en esta institución desde el 17 de mayo de 2023 hasta el 21 de julio de 2025, prestando sus servicios profesionales como Enfermera Jefe en la coordinación médica, vinculada con contrato a término fijo.

La anterior certificación se expide en la ciudad de Florencia Caquetá a los veintidós (22) días del mes de julio de 2025.

OLGA LUCIA VEGA OROZCO
Coordinadora de Talento Humano
Teléfono: 3115265811

NUESTRAS SEDES

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Calle 14 No. 4 - 21
B. El Porvenir

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3068
Urgencias
Cel: 320 855 8029

Consecutivo 0089

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO

CERTIFICA

Que la señora MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO, identificada con la cédula de ciudadanía 1.053.823.784 expedida en MANIZALES, suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con LA E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO con las siguientes especificaciones, así:

N° de Contrato	Fecha Inicio del Contrato	Vigencia	Valor Ejecutado	Fecha de Terminación
P01-257	05/08/2025	5 Meses	$30.000.000	31/12/2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS EN LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO.

N°	ACTIVIDADES ESPECIFICAS
1	Realizar capacitaciones de manuales, protocolos, guías y demás documentos según cronograma
2	Crear, proyectar, actualizar, socializar y organizar los documentos dentro de la gestión documental en cumplimiento a la Resolución 3100 de 2019
3	Realizar Auditoría de Historia Clínica ruta maternoperinatal y de los resultados hacer retroalimentación al personal médico y socializar en el Comité de Historias Clínicas.
4	Acompañar y apoyar la ejecución de los comités institucionales asistenciales
5	Realizar auditoría a las Historias Clínicas de la entidad en los programas de promoción y prevención, analizando puntos de mejora para socializar y retroalimentar el talento humano.
6	Realizar auditoria a las agendas diarias realizando trazabilidad de cumplimiento en cargue de historias clínicas, generando estrategias para el cumplimiento a metas de programas.
7	Realizar revisión, correcciones y presentación de informes de programas ejecutados desde la subgerencia de servicios que se le requieran.
8	Realizar proyección y seguimiento de planes de mejora a los requerimientos entregados a la subgerencia de servicios.
9	Apoyar en la conformación, inicio, desarrollo y continuidad del comité AIEPI y IAMI en cada una de las sedes de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO.

N°	ACTIVIDADES GENERALES
1	Acompañar y apoyar la participación de la subgerencia de servicios de salud en eventos, reuniones o comités que le sean solicitados.
2	Contar con los equipos tecnológicos y/o de cómputo para llevar a cabo cada una de las actividades establecidas para la ejecución contractual

NUESTRAS SEDES

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Calle 14 No. 4 - 21
B. El Porvenir

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 420 4829

IPS SAN ANTONIO DE GUEDIMA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 856 0029

3	Desempeñar las labores contratadas con calidad y eficiencia ante las solicitudes del Supervisor contractual.
4	Disponibilidad para realizar las correcciones a que haya lugar luego de la revisión de los informes entregados por parte del supervisor del contrato por el tiempo de ejecución del contrato y hasta tanto no se firme el acta de liquidación final del contrato suscrito.
5	Presentar informe de ejecución de las actividades contratadas y programadas de forma mensual los 5 primeros días y por el plazo del contrato, con los soportes/productos/entregables por cada actividad realizada. Los soportes/productos/entregables deberán ser entregados por cada actividad en medio físico (impreso) y en medio magnético DVD (Todos los soportes debidamente firmados y en original deberán ser escaneados y foliados).
6	Prestar los servicios de manera personal y mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
7	Las demás que se le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo a la naturaleza de las funciones.

La contratista ejecutó las actividades a través de sus propios medios, sin cumplimiento de horario, de manera independiente y sin subordinación alguna.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. Dada en el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá, a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.

MARIA FERNANDA CONEO FLOREZ
Subgerente Administrativa Financiera

Proyectó: Alexandra Farfán Valenzuela – Técnico Administrativo
Revisó: Erika Yulieth Alvarez Guarnizo – Jefe de Dirección Jurídica

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO

C.C 1.053.823.784

Participó y completó el curso virtual

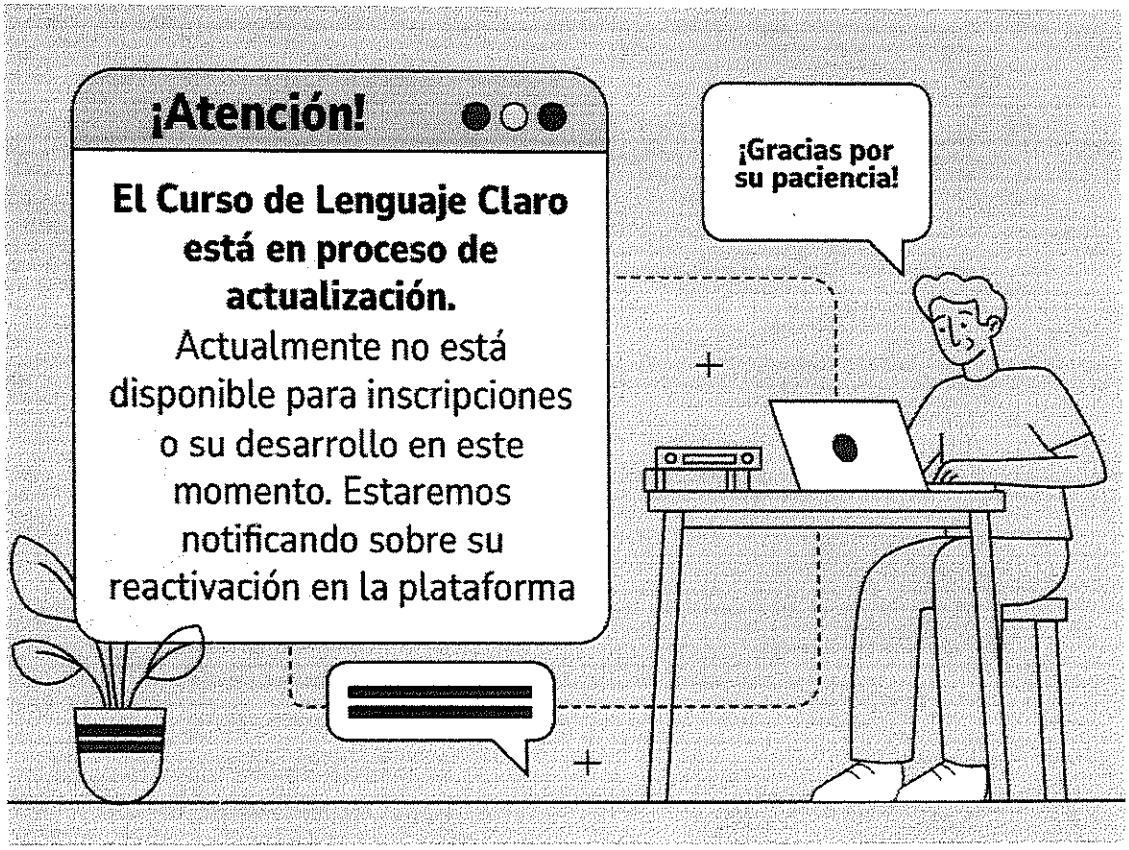
Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 29 de diciembre 2025

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 767651643000



Para conocer la oferta de formación y los cursos disponibles que tiene el DNP en este momento, ingrese a la Escuela Virtual en el siguiente enlace:

Ir a la Escuela Virtual del DNP

27°C Mai

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-10-20-3:24:18 PM

CC	1053823784	MARIA	ALEJANDRA	CABRERA	CEDEÑO	Vigente	Ver

De conformidad con los articulos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Única Nacional de Talento Humano en Salud se constatò que el (la) señor(a) MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO identificado(a) con CC 1053823784 registra la siguiente información:

2026-10-20-3:24:18 PM

Información Académica

UNV	Local	Enfermeria	2015-03-24		ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA - ANEC
UNV	Local	ENFERMERIA	2015-01-28	160042	GOBERNACIÓN DEL CAQUETA

Datos SSO

Exonerado del SSO	No Aplica	[NO APLICA]	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Enfermería	GOBERNACIÓN DEL CAQUETA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

E.P.S.Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS,**

CERTIFICA

Que Maria Alejandra Cabrera Cedeño, identificado(a) con CC número 1053823784, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1053823784
NOMBRES Y APELLIDOS	Maria Alejandra Cabrera Cedeño
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	05/01/1993
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/10/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	60 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	21/01/2026
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1053823784 MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO Desde 17/02/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1053823784 MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO Desde 01/08/2025 Hasta 31/12/2025

Generado por interfaces

21/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1053823784**, se encuentra afiliado/a desde **24/03/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de octubre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

MEDI-SALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-07-09

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	PARTICULAR	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO	Documento:	CC 1053823784
Fecha de nacimiento:	1993-01-05	Lugar de nacimiento:	Florencia (Caqueta)
Edad:	32 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	B/ CIUDAD VERDE	Municipio:	FLORENCIA
Teléfono:	3134687098	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	ENFERMERA JEFE	EPS:	Sanitas
AFP:	Colpensiones	ARL:	Positiva
Responsable**:	MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO (PROPIO)	Teléfono:	3134687098
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 .. Dosis 3 - pfizer ultima 27/09/2023

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO con documento de identificación No. 1053823784 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ENFERMERA JEFE del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.
2. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL RIESGO CARDIOVASCULAR CON LA METODOLOGÍA NHANES: No se calcula por ser menor de 35 años..

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MÉDICO: En el examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que se encontró una agudeza visual adecuada para el desempeño de la ocupación actual.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

PACO RAMON FIGUEROA ALARCON
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Firma para identificación de usuario Indice der
MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO
Documento: 1053823784

Escanee el código si

REG.MEDICO:313926/2002
REG SALUD OCUPACIONAL:0434/7/2021
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 6 No.9B-10 Las Avenidas Florencia - Colombia PBX: 4340010
Nit 900617163-6
medisalud.rednacional.com.co noreply@rednacional.com.co

Impreso por: maidy.barreto
Fecha: 2025-07-09 Hora: 12:00

ClíPSalud

Nos movemos para que su empresa no se detenga

PRUEBA PSICOLÓGICA

Nombre: MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO

Edad: 32 AÑOS

24 DE JULIO 2025

El área espiritual (Valor NO VIOLENCIA) es la más importante para MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO. El área menos importante es la física (Valor RECTITUD).
El valor verdad está dentro de la norma de la población. La parte intelectual de sus valores está equilibrada, dándole adecuada importancia a cualidades como veracidad, raciocinio, curiosidad y honestidad intelectual.

El valor rectitud recibe una calificación dentro de lo esperado. La parte física de sus valores se muestra equilibrada, dándole adecuada importancia a cualidades como compromiso, confiabilidad, deber, cumplir metas, respeto, responsabilidad y sacrificio.

La valoración de la paz está dentro de la norma de la población. La parte emocional de sus valores está equilibrada, dándole adecuada importancia a cualidades como calma, concentración, paciencia, reflexión, satisfacción, y silencio interior.

El valor amor le impacta dentro de la norma del grupo. La parte intuitiva de sus valores está equilibrada, dándole adecuada importancia a cualidades como amabilidad, amistad, ayuda, apoyo, compartir, compasión, cuidado, perdón, simpatía y tolerancia.

El valor no violencia está dentro de lo normal. La parte espiritual de sus valores está equilibrada, dándole adecuada importancia a cualidades como amor universal, aprecio por las demás culturas y creencias, hermandad, justicia social y unidad humana.

Fernanda Prieto M.

FERNANDA PRIETO MONTEALEGRE
Psicóloga
T.P 199882

ClipSalud
Nos movemos para que su empresa no se detenga

COMPAÑÍA LÍDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S
NIT. 900.304.743-4
Dir: Cll 18 # 5a - 46 Barrio Quirinal
Cel: 318 291 7591
Neiva, Huila
E-mail: facturacionycartera@clipsalud.com



AUDIOMETRÍA

DATOS PERSONALES — **Atención N°: 7750**

Fecha: 24/07/2025 **Ciudad:** FLORENCIA (CAQUETÁ, COLOMBIA)

Tipo Exámen: EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR **Eps:** SANITAS

CC: 1053823784 **Nombre:** CABRERA CEDEÑO MARIA ALEJANDRA **Edad:** 32 AÑOS 6 MESES 17 DÍAS **Genero:** FEMENINO

Fecha Nacimiento: 05/01/1993 **Empresa:** PARTICULAR **Ocupacion:** INSTRUCTOR DE ENFERMERIA

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
NO REPORTA	NO REPORTA	NINGUNA	NO APLICA	0	0

EXPOSICION RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observacion
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

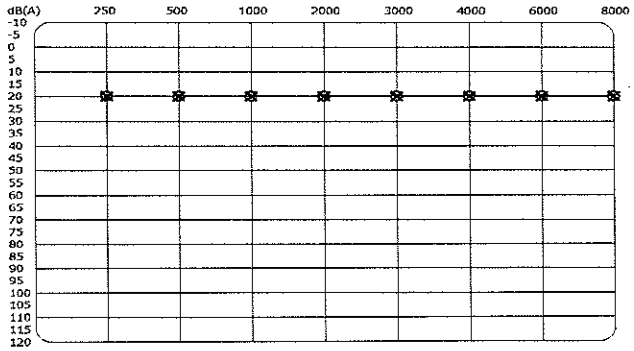
CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas): 7 Hora(s) **Realizó re test:** SI **Uso Cabina Sonoamortiguada:** SI

Marca y Referencia audiometró utilizado: MAICO MA-40 **F. Ultima Calibración:** 2025-02-10

O : Vía aérea del OD X : Vía aérea del OI

< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI) > : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL

Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	20	20	20	20	20	20	20	20
VAOI	20	20	20	20	20	20	20	20

PTA Oido derecho: 20.00 **PTA Oido izquierdo:** 20.00

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: **Oído izquierdo:**

GRADO DE ALTERACIÓN-TABLA LARSEN MOD

Oído derecho: NORMAL **Oído izquierdo:** NORMAL **Bilateral:** NORMAL

Descripción frecuencial

AUDICION EN PARAMETROS DE NORMALIDAD

Código	Nombre del Diagnostico	Oído	Origen	Tipo

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	

Observaciones

EXAMENES DE CONTROL DE MANERA PREVENTIVA.

FONOAUDIÓLOGO

Firma:

Nombre: CC: 40784326 - CLAUDIA MARIA BERMEO

R. M.: 2700 **L.S.O.:**

Código de Seguridad
B865H2N7750

TRABAJADOR

Firma:

Nombre: CABRERA CEDEÑO MARIA ALEJANDRA

CC 1053823784

ClipSalud
Nos movemos para que su empresa no se detenga

COMPAÑÍA LÍDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S
NIT. 900.304.743-4
Dir: Cll 18 # 5a - 46 Barrio Quirinal
Cel: 318 291 7591
Neiva, Huila
E-mail: facturacionycartera@clipsalud.com



EXAMEN DE VISIOMETRÍA

DATOS PERSONALES — **Atención Nº: 9,865**

Fecha: 24/07/2025 **Municipio:** FLORENCIA (CAQUETÁ, COLOMBIA) **CC:** 1053823784 **Nombre:** CABRERA CEDEÑO MARIA ALEJANDR **Edad:** 32 AÑOS 6
Genero: FEMENINO **Profesión o Cargo:** INSTRUCTOR DE ENFERMERIA **Empresa:** PARTICULAR
Eps: SANITAS **Tipo Evaluación Medica:** EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OST **F. Último Examen:** 1 AÑO Y MEDIO
Lugar del Último Examen: OPTICA **Motivo Consulta:** CONTROL VISUAL (GAFAS)

ANTECEDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	GLAUCOMA - PAPA
ANTECEDENTES PERSONALES	CX REFRACTIVA EN AMBOS OJOS AÑO 2020.
ANTECENDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
EXPOSICIÓN LABORAL VISUAL	VDT
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	NO APLICA
TRAE RX	SI
ÚLTIMO DIAGNÓSTICO	ASTIGMATISMO / MIOPIA OJO IZQUIERDO
USA ANTEOJOS	SI

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

VISION BORROSA DE LEJOS POR EL OJO IZQUIERDO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	20/25	0.5	20/20	LTE MONOFOCAL	20/20	0.5
O.I:	20/30	0.5	20/20	LTE MONOFOCAL	20/20	0.5
A.O:	20/25	0.5	20/20	LTE MONOFOCAL	20/20	0.5

CODIGO	DIAGNOSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H522	ASTIGMATISMO	AMBOS	Enfermedad general	PRINCIPAL

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

CONTROL EN UN AÑO
USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

OPTOMETRA

Gloria L Espinosa
Dra. Gloria Espinosa G.
OPTOMETRA
Universidad La Salle
Especialista SST Lic. 0052

Firma:
Nombre: CC: 52423250 - GLORIA LEONOR ESPINOSA
R. M.: 0372 **L.S.O.:** 00052

Código de Seguridad
F865L3R9865

PACIENTE

Firma:
Nombre: CABRERA CEDEÑO MARIA ALEJANDRA
CC: 1053823784

Sede	: LABORATORIO CLINICO FAMI - SEDE PRINCIPAL	**Fecha Recepción:**	2025-07-15 16:03:58
Orden No	: 10059927	**Fecha Impresión:**	2025-07-23 13:23:33.
Paciente	: MARIA ALEJANDRA CABRERA C	**Médico**	: MEDICOS VARIOS
Identificación:	CC 1053823784	**Edad/Sexo**	: 32 / F
Convenio	: PARTICULAR	**Fecha de Nacimiento :**	1993-01-05

ANALITO	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
QUIMICA			
COLESTEROL TOTAL			
Resultado:	**180.60**	mg/dl	Optimo : Hasta 200 mg/dl Moderado: 200 - 239 mg/dl Elevado : > 240 mg/dl
Observaciones			
TRIGLICERIDOS			
Resultado:	**132.93**	mg/dl	Hombres :40 - 160 mg/dl Mujeres :35 - 135 mg/dl
Observaciones **Nota; Esta determinación puede sufrir gran variabilidad biológica, debiendo evaluada la necesidad de confirmación por su médico.**			
GLUCOSA			
Resultados:	**102.14**	mg/dl	Primer Dia 40 - 60 mg/dl Mayor de 1 Dia 50 - 80 mg/dl Adultos 70 - 110 mg/dl
Observaciones			

EDNA ISABEL MUÑOZ
BACTERIOLOGA
T.P. 1152

"La interpretación de éste y todo examen de Laboratorio corresponde exclusivamente al médico"

Alcaldía de Florencia

PAZ Y SALVO*

Señor (a) y/o Persona Jurídica: MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO

C.C. o Nit: 1.053.823.784 **Fecha y Lugar de Expedición o DV:** 12/01/2011

Revisadas la base de datos por los siguientes conceptos:

✓	IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO
✓	RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE ICA
✓	IMPUESTO PREDIAL
✓	IMPUESTO TASA GALERIAS
✓	VALORIZACION
✓	MEDIDAS CORRECTIVAS
✓	IMPUESTOS DE MULTAS POR COMPARENDOS DE TRANSITO MUNICIPAL

No registra obligaciones pendientes de pago con nuestra entidad, por los anteriores conceptos lo anterior en cumplimiento al Art. 4 de la Ley 716/2001; Art 50 Ley 789/2002; Art. 9 de la Ley 828/2003.

Dado en Florencia a los 22 días del mes OCTUBRE de 2026. Validez: 90 Días.

Jefe de Tributos Municipal
Secretaría de Hacienda

Secretario de Despacho
Secretaría de Transporte y Movilidad

Proyecto	Nombre Marisol Cedeño C.	Vo Bo
Fiscalizo	Nombre Diana Lozano valencia	Vo Bo

FLORENCIA destino maravilloso

*La entidad se reserva el derecho a fiscalizar el presente documento en los periodos permitidos por la ley.

Carrera 12 Calle 15 Esquina -Teléfono Conmutador: (+57) 601 794 22 359
E-mail: hacienda@florencia-caqueta.gov.co - www.florencia- caqueta.gov.co
Florencia - Caquetá – Colombia – V2

secop.gov.co

UTC-5
MARIA ALEJANDI

ocesos Menú Ir a

lones de Perfil

ones de uso

Datos del usuario guardados



Información del usuario

Cargo	ENFERMERA JEFE
Título	Sra.
Nombre	MARIA ALEJANDRA
Apellidos	CABRERA CEDEÑO
Fecha de Nacimiento	5/01/1993 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	SI * No
Nombre y apellido	MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1053823784.
Dirección	DIAGONAL 27 N 24 A 109
Código postal	18001
Estrato	3
Ubicación	Florencia
País	COLOMBIA
Correo electrónico	marileja14@hotmail.com
Teléfono	3134687098
Celular	3134687098

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3134687098
SMS para recuperar la contraseña	3134687098

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR

Yo **MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO,** con cedula de ciudadanía N°. **1.053.823.784** de **MANIZALES CALDAS** declaro bajo la gravedad del juramento que, SI_NO X me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos con el Municipio de Florencia.

Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las Leyes: 80 de 1993, 136 de 1994, 617 de 2000, 1150 de 2007, 1296 de 2009, 1474 de 2011; Acto legislativo No 02 de 20°15 (por el cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste constitucional) y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7°, y articulo 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44, numeral 1° de la ley 80.

Bajo la gravedad de juramento doy respuesta a las siguientes preguntas:

1. Tiene algún vínculo de parentesco (consanguinidad, afinidad, o primero civil) con un concejal del Municipio de Florencia? **NO X SI___ Cual? ___**

2. Tiene algún vínculo de parentesco (consanguinidad, afinidad, o primero civil) con el (la) Alcalde (a) del Municipio de Florencia? **NO X SI___ Cual? ___**

3. Tiene algún vínculo de parentesco (consanguinidad, afinidad, o primero civil) con el (la) cónyuge o compañero (a) permanente del Alcalde (a) del Municipio de Florencia?: **NO X SI___ Cual? ___**

4. Es cónyuge o compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, o Concejo Municipal, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal en el municipio? **NO X SI___ Cual? ___**
   _____

5. Tiene algún vínculo de parentesco (consanguinidad, afinidad, o primero civil) con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor o con los miembros del Concejo Municipal, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal en el municipio? **NO X SI___ Cual? ___**

6. Es responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública o de cualquiera de los delitos o faltas contemplados por la Ley 1474, de 2011, y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia? **NO X SI___ Cual? ___**

7. Financio la campaña a la alcaldía, del actual alcalde de Florencia, Caquetá, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir? **NO X SI___**

Con la firma del presente documento, manifiesto bajo gravedad de juramento que he dado respuesta con la verdad a cada una de las preguntas realizadas y a las afirmaciones hechas.

Dado en el Municipio de Florencia, en el mes_____, de 2026

Atentamente;

Firma _____

Nombre Completo: MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO

Cedula: 1.053.823.784 de **MANIZALES CALDAS**

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES - APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO 01 DEL 17/01/2022

Florencia,

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA

ASUNTO: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Directiva Presidencial No. 01 del 17/01/2022

Yo, MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.053.823.784 de MANIZALES CALDAS, me permito informar que actualmente SI_ NO X, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales.

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1						
2						
3						
4						
5						

Que he suscrito (*Número de contratos si aplica*) contratos de prestación de servicios con otras Entidades y cuento con la capacidad e idoneidad suficiente para llevar a cabo la ejecución de dichos contratos y del que llegue a suscribir con el municipio de Florencia.

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, en el mes de _____ de 2026.

Firma:
Nombre: MARIA ALEJANDRA CABRERA CEDEÑO
1.053.823.784 de MANIZALES CALDAS
Dirección de Residencia: DIAGONAL 27 N 24 A 109 TORRES DE BARUC
Teléfono de contacto: 314 4687098
Correo electrónico de notificación: marileja14@hotmail.com